

18/02/2016

Codegua: Fiscalía logra condena de 7 años para mujer que mató a hijo recién nacido

Tras una investigación liderada por la Fiscalía Local de Graneros, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Rancagua resolvió condenar a siete años de presidio a una mujer por el delito de infanticidio ocurrido en abril de 2014.

De acuerdo a los antecedentes entregados por la fiscal (s) adjunta de Graneros, Tatiana Díaz Coloma, la acusada estaba en su domicilio en Codegua, cuando al momento



del parto y en el baño de su casa, dio a luz al recién nacido de sexo masculino, el que inmediatamente fue arrojado a un recipiente de plástico con agua, falleciendo de asfixia por sumersión. Posteriormente, la acusada con un cuchillo cortó el cordón umbilical y le efectuó aproximadamente doce heridas cortantes a nivel del tórax.

“Si bien la imputada reconoció el hecho y su participación, el tribunal no reconoció circunstancia agravante de colaboración sustancial, ya que consideró que su relato fue incompleto a raíz de la prueba vertida en el juicio por el ente persecutor, en especial la evidencia científica”, señaló la fiscal (s), Tatiana Díaz Coloma.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369